

Al Despacho de la señora Juez hoy 4 de noviembre de 2020.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

FIJAC. ALIM. 2019-179

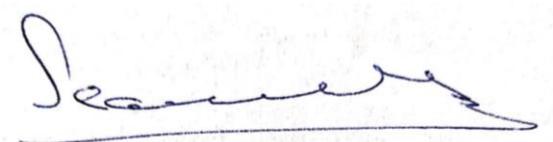
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud elevada por el demandado WILLIAM ANDRES SOCHA CONTRERAS, se ordena informarle a través del correo electrónico faibervalero@hotmail.com que con auto de fecha 16 de octubre de 2020, se ordenó descontar directamente de la nómina el valor de la cuota alimentaria de su hija Gabriela Socha Martínez, decisión que fue comunicada al Pagador de la Policía Nacional a través de oficio 1273 de 19 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR